



REF: LICITACIÓN PÚBLICA N° 27/2024, CIERRE PERIMETRAL TERRENO EX-SOTRAMIN, COMUNA DE TALTAL, SEGÚN ID 650-41-LQ24.

Antofagasta, 23 de octubre de 2024.

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

A: VICTOR GÁLVEZ ASTUDILLO
DIRECTOR (S) SERVIU REGIÓN DE ANTOFAGASTA

DE: COMISIÓN EVALUADORA
LICITACIÓN PÚBLICA N° 27/2024, CIERRE PERIMETRAL TERRENO EX-SOTRAMIN, COMUNA DE TALTAL, SEGÚN ID 650-41-LQ24.

La comisión que suscribe, en cumplimiento de la Resolución Exenta N° 2520, de fecha 15 de octubre de 2024, procede a emitir el siguiente Informe, respecto de la licitación que se detalla:

I. GENERALIDADES

ID de la licitación publica : 650-41-LQ24
Licitación Publica : L.P. N° 27/2024
Nombre de la licitación : CIERRE PERIMETRAL TERRENO EX-SOTRAMIN, COMUNA DE TALTAL

Financiamiento : MINVU
Fecha de cierre recepción : 14 de octubre de 2024 a las 15:00 horas.
Fecha apertura electrónica : 14 de octubre de 2024 a las 16:00 horas.
Monto disponible : \$ 150.000.000.- (IVA o impuestos incluidos)
Plazo ejecución estimado : 150 días corridos
Sistema de contratación : Suma Alzada

II. APERTURA DE OFERTAS

El acto de apertura electrónica se efectuó el miércoles 14 de octubre de 2024 a las 16:00 horas, conforme a lo indicado en el punto N°10.-OTRAS CLÁUSULAS de las bases administrativas. La cartera de oferentes cerró con un total de siete empresas, como se detalla a continuación:

RAZON SOCIAL	RUT	Oferta sin IVA incl.	Oferta Con IVA incl
Construcciones Marco Vega E.I.R.L.	78.020.317-K	\$ 108.703.802.-	\$ 129.357.524.-
Sociedad IRPA SPA	77.051.757-5	\$ 104.499.109.-	\$ 124.353.940.-
J y V Construcción y Servicios Limitada	76.604226-0	\$ 122.775.250.-	\$ 146.102.548.-
Construcción y Servicios Steve Clift SPA	76.458.689-1	\$ 100.441.487.-	\$ 119.525.369.-
Tecnoflex Spa	76.305.766-6	\$ 119.157.098.-	\$ 141.796.946.-
Tench Ingeniería y Construcción Limitada	77.332.592-8	\$ 125.703.106.-	\$ 149.586.696.-
Transportes Vesta SPA	77.764.585-4	\$ 88.970.237.-	\$ 105.874.582.-

III. REVISIÓN ANTECEDENTES DE LA OFERTA TÉCNICA

Como lo indica el punto 6.1.1. de las bases, se revisa que las ofertas presenten toda la documentación mínima requerida para su evaluación. Cualquier omisión de alguno de ellos, dará lugar a que el oferente obtenga un menor puntaje, de acuerdo con la Pauta de Evaluación Técnica detallada más adelante.

1. Antecedentes Administrativos

DOCUMENTO	Construcciones Marco Vega E.I.R.L.		Sociedad IRPA SPA		J y V Construcción y Servicios Limitada	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
F1 Ficha identificación del oferente	X		X		X	
F2 Declaración jurada persona natural	X		X		X	
F3 Declaración jurada persona jurídica	X		X		X	
F7 Pacto de integridad	X		X		X	
Unión temporal de proveedores UTP(formalización)	X		N/A		N/A	
Certificado inscripción vigente ChileProveedores	X		X		X	

DOCUMENTO	Construcción y Servicios Steve Clift SPA		Tecnoflex Spa		Tench Ingeniería y Construcción Limitada		Transportes Vesta SPA	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
F1 Ficha identificación del oferente	X		X		X		X	
F2 Declaración jurada persona natural	X		X		X		X	
F3 Declaración jurada persona jurídica	X		X		X		X	
F7 Pacto de integridad	X		X		X		X	
Unión temporal de proveedores UTP(formalización)	N/A		N/A		N/A		X	
Certificado inscripción vigente ChileProveedores	X		X		X		X	

Se procede a revisar los antecedentes técnicos.

2. Antecedentes Técnicos

DOCUMENTO	Construcciones Marco Vega E.I.R.L.		Sociedad IRPA SPA		J y V Construcción y Servicios Limitada	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Certificados, órdenes de compra, contratos o copias de facturas, que acrediten experiencia en trabajos similares, entiéndase trabajos similares aquellos con partidas y actividades de la misma índole al proyecto en Licitación.	X		X		X	
b) Equipo de trabajo, para efectos de ésta licitación, se requiere como mínimo un Jefe de terreno o Encargado de Obra más el equipo conformado con el personal necesario para realizar todas las actividades requeridas. (Formulario N°5).	X		X		X	
c) Curriculum Vitae del Jefe de Terreno o Encargado de Obra.	X		X		X	
d) Curriculum Vitae de la Empresa, Persona Natural o jurídica, en donde deberá indicar de manera clara y detallada la experiencia en contratos similares, duración de faenas, tipo de intervención, etc.		X	X		X	
e) Equipos y maquinaria requerida para la correcta ejecución de obras (Formulario N°6).	X		X		X	
f) Metodología de Trabajo	X			X	X	
g) Programación financiera	X		X			X

DOCUMENTO	Construcción y Servicios Steve Clift SPA		Tecnoflex Spa		Tench Ingeniería y Construcción Limitada		Transportes Vesta SPA	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Certificados, órdenes de compra, contratos o copias de facturas, que acrediten experiencia en trabajos similares, entiéndase trabajos similares aquellos con partidas y actividades de la misma índole al proyecto en Licitación.	X		X		X		X	
b) Equipo de trabajo, para efectos de ésta licitación, se requiere como mínimo un Jefe de terreno o Encargado de Obra más el equipo conformado con el personal necesario para realizar todas las actividades requeridas. (Formulario N°5).	X		X		X			X
c) Curriculum Vitae del Jefe de Terreno o Encargado de Obra.	X		X		X		X	
d) Curriculum Vitae de la Empresa, Persona Natural o jurídica, en donde deberá indicar de manera clara y detallada la experiencia en contratos similares, duración de faenas, tipo de intervención, etc.	X		X		X		X	

e) Equipos y maquinaria requerida para la correcta ejecución de obras (Formulario N°6).	X		X		X			X
f) Metodología de Trabajo	X		X		X		X	
g) Programación financiera	X		X		X		X	

IV. REVISIÓN ANTECEDENTES DE LA OFERTA ECONOMICA.

En relación con los antecedentes económicos, se revisa que el oferente cumpla con los antecedentes indicados en el punto 6.2 de las bases administrativas.

1. Antecedentes Económicos

DOCUMENTO	Construcciones Marco Vega E.I.R.L.		Sociedad IRPA SPA		J y V Construcción y Servicios Limitada	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Presupuesto detallado por partidas	X		X		X	
Copia digital del instrumento financiero de la garantía de seriedad de oferta	X		X		X	
Declaración de gastos generales y costos indirectos	X		X		X	

DOCUMENTO	Construcción y Servicios Steve Clift SPA		Tecnoflex Spa		Tench Ingeniería y Construcción Limitada		Transportes Vesta SPA	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Presupuesto detallado por partidas	X		X		X			X
Copia digital del instrumento financiero de la garantía de seriedad de oferta	X		X		X		X	
Declaración de gastos generales y costos indirectos (formulario N°4)	X		X		X			X

De la revisión anterior se indica lo siguiente:

Empresa Construcciones Marco Vega E.I.R.L., no presenta curriculum de la empresa, por lo tanto, tendrá menor puntaje en evaluación de la oferta.

Empresa J y V Construcción y Servicios Limitada., no presenta programación financiera, por lo tanto, tendrá menor puntaje en evaluación de la oferta.

Empresa Sociedad IRPA SPA., no presenta metodología de trabajo, por lo tanto, tendrá menor puntaje en evaluación de la oferta.

Empresa Transportes Vesta SPA, presenta formularios N°4 (Declaración de gastos generales); N°5 (Equipo de trabajo), N°6 (equipos y maquinaria) y N°8 (Presupuesto detallado), firmados por empresa Construcción y Servicios Steve Clift SPA, sin contener la firma del representante legal de Vesta SPA, generando inconsistencia en los documentos ya nombrados y según punto 10.6.- Descalificación de Ofertas, letra d) Inconsistencia en los antecedentes presentados, tanto entre sí como con las Bases de la Licitación, se determina que empresa Vesta SPA queda descalificada.

V. EVALUACIÓN DE LA OFERTA

A continuación, se detalla la pauta de evaluación, según el punto 10.5. de las Bases Administrativas.

Evaluación Técnica (80%)	a.-Requisitos Formales (10%)	Cantidad de documentos ingresados (100%)
	b.-Acreditación de experiencia (30%)	Puntaje según tabla
	c.-Experiencia Certificada (30%)	Puntaje según tabla
	d.-Experiencia Jefe de Terreno (30%)	Puntaje según tabla
Evaluación Financiera (20%)	Monto ofertado	Menor monto ofertado (100%)

1. Evaluación Técnica (ET) 80%

a. Requisitos formales – (RFJ) 10%

En base al punto 10.5.1.a de las bases administrativas la comisión verificará que las ofertas o propuestas cuenten con la totalidad de los antecedentes Administrativos. Técnicos y Económicos. Este criterio se evaluará de acuerdo con la siguiente tabla:

Cumple	No Cumple
100 puntos	0 puntos

El puntaje RFJ estará dado por:

$$RFJ = \text{puntaje} \times 0,1$$

Se procede con la evaluación:

Contratista	Status	Puntaje	RFJ
Construcciones Marco Vega E.I.R.L.	No Cumple	0	0
Sociedad IRPA SPA	No Cumple	0	0
J y V Construcción y Servicios Limitada	No Cumple	0	0
Construcción y Servicios Steve Clift SPA	Cumple	100	10
Tecnoflex Spa	Cumple	100	10
Tench Ingeniería y Construcción Limitada	Cumple	100	10

De revisión anterior se indica lo siguiente:

- Construcciones Marco Vega E.I.R.L., no presenta curriculum de empresa por lo tanto obtiene 0 putos.
- Sociedad IRPA SPA, no presenta metodología de trabajo por lo tanto obtiene 0 putos.
- J y V Construcción y Servicios Limitada, no presenta programación financiera por lo tanto obtiene 0 putos.

b. Acreditación de experiencia (EX) 30%

Se evaluará la mayor experiencia en contratos similares, entendiéndose como trabajos similares a aquellos con partidas y actividades de la misma índole al proyecto en Licitación, los cuales deberán

ser acreditados mediante certificados, órdenes de compra, contratos o copias de facturas, que corroboren la experiencia indicada. Aplicando los siguientes puntajes:

N° de contratos	Puntaje
Al menos 2 proyectos de cierros y/o preparación de terrenos	100
Al menos 1 proyecto que incluyan actividades de cierros de terrenos	95
Al menos 3 proyecto que incluya actividades de obras menores	90
Al menos 2 proyecto que incluya construcción de obras menores.	85
Al menos 1 proyecto que incluya construcción de obras menores	80
Experiencia en proyectos de construcción	75

Se procede con la evaluación:

Contratista	N° Proyectos	Puntaje	EX
Construcciones Marco Vega E.I.R.L.	2 proyectos con cierres	100	30
Sociedad IRPA SPA	2 proyectos con cierres	100	30
J y V Construcción y Servicios Limitada	2 proyectos con cierres	100	30
Construcción y Servicios Steve Clift SPA	2 proyectos con cierres	100	30
Tecnoflex Spa	2 proyectos con cierres	100	30
Tench Ingeniería y Construcción Limitada	2 proyectos con cierres	100	30

c. Experiencia certificada en el rubro medido en los últimos 5 años (ECR) 30%

La experiencia se acreditará mediante certificados emitidos por organismos públicos y/o privados, órdenes de compra, contratos o copias de facturas, que corroboren la experiencia en el rubro, indicando claramente el tiempo y la calidad de los trabajos realizados, medidos entre el 2019 y 2024. Aplicando los puntajes de la siguiente tabla:

N° de Certificados	Puntaje
Entre 5 y 8 Certificados	100
4 Certificados	75
3 Certificados	60
2 Certificados	50
1 Certificado	30
0 Certificados	0

El puntaje ECR estará dado por:

$$ECR = \text{puntaje} \times 0,3$$

Los puntajes obtenidos son:

Contratista	Cantidad de certificados	Puntaje	ECR
Construcciones Marco Vega E.I.R.L.	0	0	0
Sociedad IRPA SPA	0	0	0
J y V Construcción y Servicios Limitada	0	0	0
Construcción y Servicios Steve Clift SPA	1	30	0,9
Tecnoflex Spa	0	0	0
Tench Ingeniería y Construcción Limitada	1	30	0,9

d. Experiencia Jefe de Terreno (JT) 30%

Se evaluará la experiencia del Jefe de Terreno en obras comparables como confección de cierros, instalación de faenas, obras menores en general, entre otras experiencias afines en el sector público y privado. Dicha información será corroborada en el Curriculum presentado, en lo posible adjuntando certificaciones o capacitaciones. Se considerará la experiencia en años en obras similares a la del contrato. Aplicando los siguientes puntajes:

Años de experiencia Jefe Terreno	Puntaje
4 años	100
3 años	75
2 años	60
1 año	50
Menos de 1 año	30

El puntaje JT estará dado por:

$$JT = \text{puntaje} \times 0,3$$

Los puntajes obtenidos son:

Contratista	Años de experiencia JT	Puntaje	JT
Construcciones Marco Vega E.I.R.L.	4 años	100	30
Sociedad IRPA SPA	4 años	100	30
J y V Construcción y Servicios Limitada	N/A	0	0
Construcción y Servicios Steve Clift SPA	4 años	100	30
Tecnoflex Spa	3 años	75	22,5
Tench Ingeniería y Construcción Limitada	4 años	100	30

De revisión anterior curriculum de Jefe de terreno presentado por empresa J y V Construcción y Servicios Limitada, no es posible, cuantificar en tiempo la experiencia, ya que no informa duraciones de trabajos, por lo tanto, obtiene 0 puntos.

Entonces, la Evaluación Técnica resulta acorde a la siguiente fórmula:

$$ET = ((RFJ*0.1) + (EX * 0.3) + (ECR * 0.30) + (JT* 0.30))$$

Los puntajes obtenidos de la Evaluación Técnica, para cada oferente son:

Contratista	RFJ	EX	ECR	JT	ET
Construcciones Marco Vega E.I.R.L.	0 pts.	30 pts.	0 pts.	30 pts.	60 puntos
Sociedad IRPA SPA	0 pts.	30 pts.	0 pts.	30 pts.	60 puntos
J y V Construcción y Servicios Limitada	0 pts.	30 pts.	0 pts.	0 pts.	30 puntos
Construcción y Servicios Steve Clift SPA	10 pts.	30 pts.	0,9 pts.	30 pts.	70,9 puntos
Tecnoflex Spa	10 pts.	30 pts.	0 pts.	22,5 pts.	62,50 puntos
Tench Ingeniería y Construcción Limitada	10 pts.	30 pts.	0,9 pts.	30 pts.	70,9 puntos

2. Evaluación Financiera (EF) 20%

La comisión evaluadora calculara la evaluación económica respecto a la siguiente formula:

$$EEj = 100 - \frac{(OEj - OE_{min})}{OE_{min}} \times 100$$

Donde:

EEj : Evaluación Oferta Económica del Oferente j.

OEj : Oferta Económica del oferente J.

OE_{min} : Menor Oferta Económica entre los Oferentes

Se procede con la evaluación económica:

Contratista	Formula	EEj
Construcciones Marco Vega E.I.R.L.	$100 - \frac{(129.357.524 - 119.525.369)}{119.525.369} \times 100$	91,77 puntos
Sociedad IRPA SPA	$100 - \frac{(124.353.940 - 119.525.369)}{119.525.369} \times 100$	95,96 puntos
J y V Construcción y Servicios Limitada	$100 - \frac{(146.102.548 - 119.525.369)}{119.525.369} \times 100$	77,76 puntos
Construcción y Servicios Steve Clift SPA	$100 - \frac{(119.525.369 - 119.525.369)}{119.525.369} \times 100$	100 puntos
Tecnoflex Spa	$100 - \frac{(141.796.946 - 119.525.369)}{119.525.369} \times 100$	81,37 puntos
Tench Ingeniería y Construcción Limitada	$100 - \frac{(149.586.696 - 119.525.369)}{119.525.369} \times 100$	74,85 puntos

3. Evaluación Final de las Ofertas (EFj)

Al puntaje obtenido en la Evaluación Técnica se le asignará una ponderación del 80%, y la Evaluación Financiera se le asignará una ponderación del 20%, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$EFj = \text{Evaluación oferta técnica} \times 0,8 + \text{Evaluación oferta económica} \times 0,2$$

Se procede con la evaluación final:

Contratista		EFj
Construcciones Marco Vega E.I.R.L.	$60 \times 0,8 + 91,77 \times 0,2$	66,35 puntos
Sociedad IRPA SPA	$60 \times 0,8 + 95,96 \times 0,2$	67,19 puntos
J y V Construcción y Servicios Limitada	$30 \times 0,8 + 77,76 \times 0,2$	39,55 puntos
Construcción y Servicios Steve Clift SPA	$70,9 \times 0,8 + 100 \times 0,2$	76,72 puntos
Tecnoflex Spa	$62,5 \times 0,8 + 81,37 \times 0,2$	66,27 puntos
Tench Ingeniería y Construcción Limitada	$70,9 \times 0,8 + 74,85 \times 0,2$	71,69 puntos

Según La Evaluación Final, los oferentes quedan en el siguiente orden de adjudicación:

#	Contratista	RUT	Monto con IVA incl	Puntaje Final
1	Construcción y Servicios Steve Clift SPA	76.458.689-1	\$ 119.525.369.-	76,72 puntos
2	Tench Ingeniería y Construcción Limitada	77.332.592-8	\$ 149.586.696.-	71,69 puntos
3	Sociedad IRPA SPA	77.051.757-5	\$ 124.353.940.-	67,19 puntos
4	Construcciones Marco Vega E.I.R.L.	78.020.317-K	\$ 129.357.524.-	66,35 puntos
5	Tecnoflex Spa	76.305.766-6	\$ 141.796.946.-	66,27 puntos
6	J y V Construcción y Servicios Limitada	76.604226-0	\$ 146.102.548.-	39,55 puntos

V. ANALISIS DE ANTECEDENTES PRESENTADOS

Una vez realizada la Evaluación Técnica y la Evaluación Económica, esta comisión procede a evaluar, la consistencia de todos los antecedentes presentados por los oferentes y las posibles descalificaciones por la omisión o errores en lo presentado, de acuerdo con las exigencias de las bases administrativas.

Se procederá en el mismo orden de Apertura de las ofertas:

1. CONSTRUCCIONES MARCO VEGA E.I.R.L.

Según formulario N°8 presupuesto detallado, indica costos directos, gastos generales, utilidades valor neto, IVA y total ofertado, sin embargo, en formulario N°4 declaración de gastos generales y costos indirectos, se genera inconsistencia en la información presentada, referente a los gastos generales, por lo tanto, **según punto N°10.6.- d) "Inconsistencia en los antecedentes presentados, tanto entre sí como con las Bases de la licitación, el oferente queda descalificado.**

2. TECNOFLEX SPA.

Según formulario N°8 presupuesto detallado, indica costos directos, gastos generales, utilidades valor neto, IVA y total ofertado, sin embargo, en formulario N°4 declaración de gastos generales y costos indirectos, se genera inconsistencia en la información presentada, referente a los gastos generales, por lo tanto, **según punto N°10.6.- d) "Inconsistencia en los antecedentes presentados, tanto entre sí como con las Bases de la licitación, el oferente queda descalificado.**

VI. CONCLUSIÓN

De acuerdo con lo anteriormente expuesto en este informe, la presente comisión, propone el siguiente orden de prelación para contratación.

#	Contratista	RUT	Monto con IVA incl	Puntaje Final
1	Construcción y Servicios Steve Clift SPA	76.458.689-1	\$ 119.525.369.-	76,72 puntos
2	Tench Ingeniería y Construcción Limitada	77.332.592-8	\$ 149.586.696.-	71,69 puntos
3	Sociedad IRPA SPA	77.051.757-5	\$ 124.353.940.-	67,19 puntos
4	J y V Construcción y Servicios Limitada	76.604226-0	\$ 146.102.548.-	39,55 puntos

De acuerdo con el numeral 11.5.3. de las bases administrativas, la presente comisión pone a su disposición todos los antecedentes, cálculos, análisis, resultados de la evaluación, y

recomendaciones de adjudicación, para su consideración y comentarios, a fin de proseguir con los trámites pertinentes.

Sin otro particular, saludan atentamente a Usted:



[Signature]
Verónica Gomez Araneda
Especialista Ambiental
Comisión



[Signature]
Siselle Pasten Magna
Arquitecto
Comisión



[Signature]
Arturo Hill Godoy
Constructor Civil
Comisión



[Signature]
Robinson Espejo Chepillo
Ingeniero Civil
Jefe (S) Departamento Técnico

PROVIDENCIA DIRECTOR (S)

DE ACUERDO CON LO INDICADO ADJUDICAR
A CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS STEVE CLIFT SPA



[Signature] 24/10/24